

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 067-2016-DFIEE.- Bellavista, 31 de marzo de 2016.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el **Proveído N° 0790-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 31 de marzo de 2016 en Secretaría Académica de la FIEE, en el que se adjunta el **Informe s/n** remitido por el Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, de los bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **GUTIERREZ VELIZ, HERVI EDGARD; FLORES SALAZAR, EDGAR FERNANDO Y GUEVARA CABADA, RICHARD**, recibido el 30 de marzo de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, adjuntando los dictámenes aprobatorios de los miembros del Jurado, así como del Presidente, y sugieren como fecha de sustentación el día **viernes 08 de abril de 2016**, a las **18:00 horas**.

**CONSIDERANDO:**

Que, con **Resolución Decanal N° 036-2015-DFIEE** de fecha 06 de marzo de 2015, se resuelve **"APROBAR**, el proyecto de tesis titulado **"GENERACIÓN AUTÓNOMA DE ENERGÍAS RENOVABLES INTEGRADAS EN ZONAS RURALES DEL PERÚ"**, el mismo que será realizado por los bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **GUTIERREZ VELIZ, HERVI EDGARD; FLORES SALAZAR, EDGAR FERNANDO Y GUEVARA CABADA, RICHARD**; y, **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Profesor **Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez**.

Que, con **Resolución Decanal N° 058-2016-DFIEE**, de fecha 17 de marzo de 2016, se resuelve.: **"DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis Titulada **"GENERACIÓN AUTÓNOMA DE ENERGÍAS RENOVABLES INTEGRADAS EN ZONAS RURALES DEL PERÚ"**, presentado por los bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **GUTIERREZ VELIZ, HERVI EDGARD; FLORES SALAZAR, EDGAR FERNANDO Y GUEVARA CABADA, RICHARD** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, conformado por tres docentes (03) y un Suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra (Presidente); Ing. Ernesto Ramos Torres (Secretario); Ing. Pedro Antonio Sanchez Huapaya (Vocal); y, Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía (Suplente).

Que, con **Proveído N° 0790-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 31 de marzo de 2016 en Secretaría Académica de la FIEE, en el que se adjunta el **Informe s/n** remitido por el Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, de los bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **GUTIERREZ VELIZ, HERVI EDGARD; FLORES SALAZAR, EDGAR FERNANDO Y GUEVARA CABADA, RICHARD**, recibido el 30 de marzo de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, adjuntando los dictámenes aprobatorios de los miembros del Jurado, así como del Presidente, y sugieren como fecha de sustentación el día **viernes 08 de abril de 2016**, a las **18:00 horas**.

Que, teniendo en cuenta que los mencionados bachilleres cumplen con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis;

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 189.22° del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

1. **DECLARAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, expedita la Sustentación de la Tesis titulada: **"GENERACIÓN AUTÓNOMA DE ENERGÍAS RENOVABLES INTEGRADAS EN ZONAS RURALES DEL PERÚ"**, presentado por los bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **GUTIERREZ VELIZ, HERVI EDGARD; FLORES SALAZAR, EDGAR FERNANDO Y GUEVARA CABADA, RICHARD**.
2. **ESTABLECER**, que la fecha de sustentación es el día viernes 08 de abril de 2016 a las 18:00 hrs.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a UIFIEE, Unidades Académicas correspondientes, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RD0672016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez  
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA  
DECANO